FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 291-2023-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 19 de octubre de 2023

Visto, la solicitud con registro 2363092 de fecha 17 de octubre de 2023, promovido por el Bachiller en Derecho Pedro Aquiles Arango Quicaño, sobre otorgamiento de Título Profesional de Abogado, en la modalidad de sustentación de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 07 de julio de 2023 el Bachiller en Derecho Pedro Aquiles Arango Quicaño, ha sustentado la tesis:"Las sentencias de reivindicación en los Juzgados Especializados en lo Civil de Huamanga, 2020", siendo examinado por el respectivo Jurado Evaluador integrado por los siguientes docentes: Aldo Rivera Muñoz (Presidente), Wálter Silva Medina, Iván Chumbe Carrera, Marlene León Palacios e Isaac Raúl Ramírez Gutiérrez (Miembros);

Que, estando al resultado del citado examen, realizado el 07 de julio de 2023, el aspirante Pedro Aquiles Arango Quicaño, obtuvo la calificación aprobatoria de **CATORCE (14)**, conforme se desprende del acta de sustentación que en original se adjunta, por lo que es procedente aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Abogado;

Que, en cumplimiento a lo dispuesto por Resolución Decanal N° 046-2021-UNSCH-FDCP-D, de fecha 26 de mayo de 2021, que aprueba la "Guía Metodológica para la Verificación de la Originalidad del Trabajo de Investigación aplicando el Sofware Turnitin en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas", la referida tesis ha sido sometido a dicho software, habiendo tenido un 28% de porcentaje de similitud conforme se tiene de la constancia de originalidad que obran en el presente expediente, por lo que cumpliendo con todos los requisitos es menester remitir ante la instancia respectiva para el trámite correspondiente;

De conformidad con lo previsto por el inciso 10) del artículo 285° del Estatuto Universitario, el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y la autorización del Consejo Universitario a través de la Resolución N° 859-2019-UNSCH-CU, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el otorgamiento del Título Profesional de Abogado a favor del Bachiller en Derecho **PEDRO AQUILES ARANGO QUICAÑO.**

ARTÍCULO 2°.- REMITIR la presente resolución y el expediente administrativo a la Oficina de Certificación, Grados y Títulos para el trámite correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



cc. EPD
cc. interesado
cc. archivo
OOGO/cazp